

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre
Provincia	60 »	»	»	»
Edictos y anuncios; línea o fracción	2	Ptas.		
Id. Juzgados Municipales o Comerciales	1	»		
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3	»		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jurado Especial de Valoración
de Usos y Consumos

En el expediente número 226 de 1950, que se sigue en este Jurado por el concepto de transportes, tarifa 4-24, se ha adoptado, en sesión de 12 del actual, el siguiente acuerdo:

Fijar la base tributaria por los transportes de mercancías realizados durante el año 1947, con el vehículo OR-967, en la suma de 9.000 pesetas que serán gravadas al tipo del 14%.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento, significándole que contra dicho acuerdo puede entablar recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación, mediante presentación del escrito correspondiente en la Secretaría de este Jurado provincial. Para interponer dicho recurso es requisito previo e indispensable la consignación en la Sucursal o en la caja general de Depósitos, o bien el ingreso en firme del 50% de la cuota que resulte a ingresar.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Oviedo, 15 de septiembre de 1950.
P. D., C. Duplá.

Sra. Dña. María Bravo Martín.—
Ramón y Cajal, 12, Oviedo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Don Manuel Alvarez Blanco, Juez Comarcal de la villa de Ribadesella y de su comarca, por prórroga de jurisdicción en este Juzga-

do desde el Comarcal de Cangas de Onís.

Hago saber: Que para pago de tres mil pesetas, abono de daños, intereses y costas, impuesto todo en juicio de cognición seguido en este Juzgado Comarcal a instancia de don José Artigot Colera, mayor de edad, casado, Agente comercial y vecino de Zaragoza, calle de Jaime I, número veintiséis, representado en juicio, según poder, por el Letrado don Emilio Rodríguez Hormilla, contra los esposos Manuel Abaria Sánchez y Elena Villaverde Intriago, ambos mayores de edad, labradores y vecinos de Avalle, concejo de Parres, representados en juicio según poder, por el Procurador don Fernando Ordóñez Medio, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de doce mil novecientas pesetas las fincas que luego se dirán, propiedad de los esposos demandados:

Fincas que se subastan:

1. Semoviente: Una vaca, llamada "Morica", bellada con una jata; se valora actualmente en la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2. En términos de Avalle, casa vivienda, de planta y piso, de cuarenta metros cuadrados. Tiene desván; se encuentra en mal estado de conservación. Linda: al Norte, Sur y Este, herederos de Fernando del Dago; Oeste, camino. Se valora en dos mil quinientas pesetas.

3. En los mismos términos de Avalle, casa vivienda, habitada por los ejecutados, también en mal estado de conservación. Consta de principal, piso y desván. Antes estaba dividida en dos pequeñas viviendas. Mide unos setenta metros cuadrados de superficie. Está situada en el barrio del centro o Pontiga, del indicado pueblo de Avalle. Linda: al Norte, Este y Oeste, camino; Sur, Benjamín Prieto. Se valora en cuatro mil pesetas.

4. En los mismos sitios y término que la anterior, una casa-cuadra para ganado, con su pajar. Mide

aproximadamente, unos sesenta metros cuadrados. Está en mal estado de conservación. Tiene en su frente una higuera. Linda: al Norte, Antonio Cueto; demás vientos, caminos. Se valora en setecientas cincuenta pesetas.

5. En el mismo sitio que la anterior, otra casa de ganado o cuadra, en mal estado, con su pajar y cubil adyacente y un terreno contiguo, cerrado sobre sí. Este terreno mide unos cincuenta metros cuadrados, y la cuadra unos doce metros cuadrados. Linda: al Norte, Este y Oeste, camino; al Sur, Antonio Cueto. Se valora todo ello en seiscientas pesetas.

6. En término de Avalle y sitio del Picudo, finca a labor, cerrada sobre sí, la cual, aprovechando la medida de su cierre, se aproxima a dos áreas. Linda: al Norte, herederos de María Soto; Sur, herederos de Fernando del Dago; Este, Nicolás Fernández; Oeste, camino Picuil y selv. Se valora en ochocientas pesetas.

7. En términos de Avalle, sitio de Bravial, finca a labor u hortaliza. Tiene, aproximadamente, un área. Linda: al Norte, Bernardo Valle y José Fernández; Sur, herederos de Fernando del Dago; Este, herederos de Laura de Diego; Oeste, herederos de Fernando del Dago. Se valora en quinientas pesetas, por tener que dar paso a otra finca colindante, resultando un gravamen para dicha finca.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado Comarcal de Ribadesella el día veinte de octubre próximo y hora de las doce, por el sistema de pujas a la llana, haciéndose las siguientes advertencias:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor efectivo de las fincas que se subastan.

Segunda. No se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y podrán hacerse aquéllas a calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera. Que las fincas que se subastan no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad, careciendo de titulación de propiedad, estando los autos y certificación negativa de cargas, de manifiesto todos los días hábiles, hasta el señalado para la subasta en la Secretaría de este Juzgado.

Cangas de Onís a once de septiembre de mil novecientos cincuenta.—
El Secretario. — El Juez Comarcal, Manuel Alvarez Blanco.

Céula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción accidental de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número cincuenta y nueve, de mil novecientos cuarenta y ocho, por hurto de trescientos kilogramos de manzanas a Francisco Iguanzo Bardays, vecino de Llano de Con, en este partido, por la presente se cita a las testigos Josefa Cabeza Coro, que últimamente se hallaba sirviendo en Oviedo, y a una tal Arsenia, de unos veinte años de edad, que se encontraba sirviendo en el mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en Mestas de Con, en casa de don Francisco Carriedo Eguibar, y que es natural de Sama de Langreo, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el referido sumario, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y a fin de insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo y firmando presente en Cangas de Onís, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.— El Secretario accidental, Francisco Martínez.

DE MIERES

D. Victorino Hurtado Sánchez, Juez de primera instancia de Mieres y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Vicente Suárez Rocas, (hoy sus herederos), representados por el Procurador D. Sergio Alvarez García, contra don Rosendo Rodríguez González, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Vegalofonte, Figaredo (Mieres), sobre reclamación de treinta y un mil pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a dicho ejecutado que se describen a continuación:

Primero. Un trozo de terreno sito en la Vega de Abajo de Mieres, de doscientos treinta metros cuadrados aproximadamente de superficie; que linda: de frente en línea de diez metros de longitud, con la calle O. del proyecto aprobado de urbanización parcial de la zona Noroeste de Mieres; por la derecha entrando que es el Oeste; con más de don Arcadio Alvarez Alvarez; por la izquierda, más de Santiago López y por la espalda y Sur, con otros bienes de Benito Estrada: Inscripta al tomo trescientos sesenta y tres, libro trescientos sesenta y tres, finca número treinta y un mil trescientos noventa y tres, inscripción primera. Valorada en treinta y tres mil pesetas.

Segundo. Casa de planta baja sita en Vegalofonte, Figaredo (Mieres); linda: derecha entrando, con finca de Rosendo Rodríguez; izquierda y espalda, con el mismo; y frente, camino. Tasada en cuarenta y dos mil pesetas.

Tercero. Cuadra, sita en Vegalafonte, con iguales linderos, que la anterior. Tasada en ocho mil pesetas.

Cuarto. Llana de la Llosa, a prado, de setenta áreas, sita en Vegalafonte; linda: Norte, Este y Sur, monte común; Oeste, cascada y monte común. Valorada en quince mil pesetas.

5. Espines, a prado, de catorce áreas; linda: al Norte, herederos de Ramón Fernández; Sur, Este y Oeste, camino. Sita en Vegalafonte (Mieres). Valorada en dos mil doscientas pesetas.

6. La Bustiella, de diecisiete áreas, sita en Figaredo; linda: al Norte, herederos de José González; Sur, Ortiz Sobrinos; Este, camino y Oeste, monte común. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Séptimo. Escaldada, de cuarenta y tres áreas, sita en Figaredo; linda: Norte, camino; Sur y Oeste, monte común, y Este, camino. Tasada en dos mil pesetas.

Octavo. Solaescaldada, de cin-

uenta áreas, sita en Figaredo; linda: Norte y Este, monte común; Sur, camino y monte común, y Oeste, camino. Tasada en dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Mieres el día treinta y uno de octubre próximo y hora de las dieciséis, advirtiéndose que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, a un diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo adquirirse por lotes separados, y sin que se hayan suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Mieres a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Victorino Hurtado Sánchez.—El Secretario, Antonio Mosquera Leirado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE YERNES Y TAMEZA

Edicto

Don Manuel García Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Yernes y Tameza.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, al objeto de recaudar fondos para la construcción de su nueva Casa Consistorial, acordó vender, en pública subasta, las siguientes parcelas sobrantes de la vía pública:

1. Freisninos, a labor, en Yernes, de cuarenta centiáreas de extensión; y linda: al Oeste, más de Zoilo Suárez, y demás puntos, caminos.

2. Freisninos, a labor, en ídem, de veinte centiáreas de extensión; y linda: al Este, con más de Zoilo Suárez; y demás puntos, caminos.

3. Calea, a labor, en ídem, de cuatro centiáreas; linda: al Norte, camino; y por los demás puntos, Cándido García.

4. Calzada, a labor, en ídem, de un área; linda: al Sur, matorral; y demás puntos, camino.

5. Castro Blanco, a labor, de un área; linda: al Oeste, camino; y por los demás puntos, Eladio Sama.

6. La Reguera, a labor, en ídem, de veinte centiáreas; linda: al Oeste, camino; y por los demás puntos, Aurelio Fernández.

7. La Vallina, a prado, en ídem, de un área treinta centiáreas; linda:

al Oeste y Norte, con camino; y por los demás, Manuel Fernández.

8. Valderrey, a labor, de un área, en ídem; linda: al Norte, terreno común; y por los demás, caminos.

9. Castro Blanco, a labor, de veinte centiáreas, también en Yernes; linda: al Sur, Alfredo Fernández; y por los demás, caminos.

10. Castro Blanco, a labor, en ídem, de diez centiáreas; linda: al Este, camino; y por los demás, Evaristo Fernández.

11. La Reguera, a prado, en ídem, de seis centiáreas; linda: al Norte, camino; y por los demás, José Fidalgo.

12. Caleón, a prado, en ídem, de dieciséis centiáreas; linda: al Sur y Oeste, caminos; y por los demás, terrenos públicos.

13. La Trapa, a labor y prado, en ídem, de veintiocho áreas; linda: al Norte, y Oeste, caminos; al Este, Nicolás Díaz y al Sur, José Suárez.

14. La Trapa, a labor y prado, en ídem, de treinta áreas; linda: al Este, camino; Norte, Román Díaz; y demás puntos, José Suárez.

15. La Trapa, a labor y prado, en ídem, de cincuenta áreas; linda: al Este y Oeste, caminos; Sur, terreno común; y al Norte, Román Díaz y Nicolás Díaz.

16. Golipo, a labor, en Vendillés, de cincuenta y tres áreas; linda al Oeste, camino; Norte, terreno público; demás puntos, José González.

17. La Reguera, de 25 áreas; linda al Norte, y Sur, con camino; Este, reguero; y al Oeste, Herminia Fernández.

18. Cogordal, a labor, de 10 áreas; linda: al Este y Norte, caminos; Oeste, Balbino Casares; y al Sur, José A. García.

19. Cogordal, a labor, de 30 áreas; linda: al Este, Nicolás Casares; Norte, terreno común; Oeste, camino; y al Sur, Josefa Villabol.

20. Cogordal, a prado, de 7 áreas; linda: al Sur, Balbino Casares; y demás puntos, caminos.

21. Cogordal, de 13 áreas, a prado; linda: al Oeste, camino; Este, José A. García; Norte, Balbino Casares; y al Sur, Josefa Villabol.

22. Cogordal, a prado, de 20 áreas; linda: al Este, camino; Norte, Nicolás Casares; Oeste, Josefa Villabol; y al Sur, Herederos de Maximino García.

23. La Reguera, a prado y prado, de 25 áreas; linda al Oeste, camino; al Norte, Josefa Villabol; Sur, reguero; y al Este, Nicolás Casares.

24. Armada, a labor y rozo, en Villabre; linda: al Norte, Angel Suárez; Sur, Tomás Fernández, Emilia López, Generosa Fernández

y Ramona Fernández; y al Este y Oeste, terreno público.

25. Granja, a prado, de 33 centiáreas; linda: al Norte Dittinio Fernández; Sur y Este, terreno público y al Oeste, Francisco Menéndez.

26. Pipera, a labor, de 62 centiáreas; linda: al Sur y Oeste, con caminos y por los demás, terrenos públicos.

27. Arrojo, de 60 centiáreas, a labor; linda al Sur, Eusebio García y demás puntos, terreno público.

28. Llamuerga, a labor, de 65 centiáreas; linda: por todas partes, con caminos.

29. Llamuerga, a labor, de 69 centiáreas; linda: al Norte, reguero; y por los demás, caminos.

30. Llamuerga, a labor, de 60 centiáreas; linda: al Oeste, Elisardo García; demás puntos, terreno público.

31. Llamuerga, a yerino, de un área; linda: al Este, Dionisio García, y por los demás, caminos.

32. Tejera, a prado, de cuatro áreas; linda: al Oeste, José Alonso; Norte, Braulio García, y demás puntos, caminos.

33. Lodos, a pasto, de veinticinco áreas; linda: al Sur, Norberto García; Norte, terreno público; Oeste, camino, y al Este, río.

La finca número 24 tiene de cabida cuatro áreas cincuenta centiáreas.

La subasta tendrá lugar en estas Consistoriales al día hábil siguiente después de transcurridos quince, también hábiles, en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, siendo presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, verificándose la subasta por pujas a la llana, adjudicándose al que resulte mejor postor por cada parcela, una vez ingresado el importe en la Depositaria municipal. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tameza, 15 de septiembre de 1950.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

INDUSTRIA CIMA, S. A.
COLLOTO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo séptimo de los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día siete de octubre del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social de Colloto (Oviedo).

Colloto (Oviedo), 23 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Suárez Rezola.